



## INSTRUCCIÓN

**Número: 2/2024**

**Fecha: 27 de junio de 2024**

**Órgano emisor:** *Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo*

**Asunto:** *Modificación de la instrucción 1/2024 relativas al procedimiento de asignación de plazas concertadas en el sector de atención social a personas en situación o riesgo de exclusión pertenecientes a colectivos vulnerables.*

**Ámbito:** *Direcciones Generales y Direcciones Territoriales competentes en materia de acción concertada en el sector de atención a personas en situación o riesgo de exclusión pertenecientes a colectivos vulnerables; Equipos de Atención Primaria Básica de Servicios Sociales de las entidades locales; entidades que gestionan la acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de atención a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables.*

En fecha 19 de abril de 2024 se dictaron las instrucciones 1/2024 por parte del Director General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo por las que se regula el procedimiento de asignación de plazas concertadas en el sector de atención social a personas en situación o riesgo de exclusión pertenecientes a colectivos vulnerables.

El punto 8 de la instrucción 1/2024, establece que de manera transitoria y en tanto las entidades locales dispongan y adapten sus recursos para la atención inmediata de las necesidades básicas entre los que se incluyen los espacios de alojamiento y hasta el 30 de junio del 2024, se establece un procedimiento provisional de asignación de plazas en determinados centros de acogida.

Dado que las entidades locales no han podido dotarse de nuevos recursos para abordar la competencia local de atención inmediata y los recursos existentes continúan siendo insuficientes, se considera necesario prorrogar hasta el **31 de diciembre de 2024** el procedimiento provisional de acceso a plazas en centros de acogida mediante la asignación directa por parte del equipo técnico de dicho centro.

La presente instrucción entra en vigor el 1 de julio de 2024.

Valencia, en la fecha de la firma electrónica